



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON VELASQUEZ Cecilia Milagros FAU 20477550429 soft
Presidenta De La Csj De La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.02.2025 23:27:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 11 de Febrero del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000179-2025-P-CSJLL-PJ

VISTOS; la Resolución Administrativa N° 0456-2019-P-CSJLL-PJ, de fecha 10 de junio de 2019; la Resolución Administrativa N° 0099-2020-P-CSJLL-PJ, de fecha 28 de febrero de 2020; la Resolución Administrativa N° 0007-2024-P-CSJLL-PJ, de fecha 03 de enero de 2024; las tres solicitudes de cambio de Órganos Jurisdiccionales presentadas por los Señores Jueces Dyran Jorge Linares Rebaza, Santos Teófilo Cruz Ponce y Carlos Raúl Solar Guevara, visualizados en el Sistema de Gestión Documental en los Expedientes N° 1044-2025 y 1856-2025; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional y cautela la pronta Administración de Justicia, así como el cumplimiento de las obligaciones de los magistrados del Distrito Judicial, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas que conforman la Corte Superior de Justicia, asimismo ejecuta las disposiciones de los Órganos de Gobiernos del Poder Judicial, de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital; conforme lo establece el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO.- A través de la Resolución Administrativa N° 0456-2019-P-CSJLL-PJ, de fecha 10 de junio de 2019, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, dispuso entre otros la integración de los Juzgados Penales Colegiados a partir del **01 de julio de 2019**, de la siguiente manera:

Primer Juzgado Penal Colegiado

CESAR AUGUSTO ORTIZ MOSTACERO
EGNY CATHERINE LEON JACINTO
DYRAN JORGE LINARES REBAZA

Segundo Juzgado Penal Colegiado

JORGE LUIS QUISPE LECCA
SANTOS TEOFILO CRUZ PONCE
JUAN ALEX CUBAS BRAVO





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Tercer Juzgado Penal Colegiado

OMAR ALBERTO POZO VILLALOBOS
MIRYAM MARLENY SANTILLAN CALDERON
JAINO ALONSO GRANDEZ VILCHEZ

TERCERO.- Posteriormente, con la Resolución Administrativa N° 0099-2020-P-CSJLL-PJ, de fecha 28 de febrero de 2020, en su artículo tercero dispuso que a partir del **02 de marzo de 2020**, los Juzgados Penales Colegiados estarán integrados de la forma como se detalla:

Primer Juzgado Penal Colegiado

EGNY CATHERINE LEON JACINTO
CARLOS RAÚL SOLAR GUEVARA
DYRAN JORGE LINARES REBAZA

Segundo Juzgado Penal Colegiado

CARLOS GERMAN GUTIERREZ GUTIERREZ
SANTOS TEOFILO CRUZ PONCE
JUAN ALEX CUBAS BRAVO

Tercer Juzgado Penal Colegiado

MARCO AULERIO TEJADA ORTIZ
OMAR ALBERTO POZO VILLALOBOS
JAINO ALONSO GRANDEZ VILCHEZ

CUARTO.- Y, finalmente, mediante la Resolución Administrativa N° 0007-2024-P-CSJLL-PJ, de fecha 03 de enero de 2024 dispuso entre otros que el magistrado Carlos Raúl Solar Guevara, pase a integrar el Segundo Juzgado Penal Colegiado; quedando finalmente conformado dicho Órgano Jurisdiccional de la siguiente manera:

Segundo Juzgado Penal Colegiado

SANTOS TEOFILO CRUZ PONCE
MARCO AURELIO TEJADA ORTIZ
CARLOS RAÚL SOLAR GUEVARA

QUINTO.- Es el caso que a la fecha, se ha recepcionado tres pedidos de los Señores Jueces Dyran Jorge Linares Rebaza, Santos Teófilo Cruz Ponce y Carlos Raúl Solar Guevara, solicitando su cambio a un Juzgado Penal Unipersonal, esencialmente porque sus plazas de titulares son en Juzgados Penales Unipersonales.

SEXTO.- Al respecto, se debe precisar que el pleno del Consejo Ejecutivo Distrital de La





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Libertad, con fecha 11 de agosto de 2016 por mayoría emitió la Resolución Administrativa N° 0483-2016-CED-CSJLL/PJ, por la cual resolvió: **artículo primero: ESTABLECER** que la conformación de los Juzgados Penales Colegiados Supraprovinciales con Sede en Trujillo del Distrito Judicial de La Libertad, se realice en forma periódica, cuando menos cada **dos años contados** desde que iniciaron el ejercicio jurisdiccional en dicho Juzgado Colegiado con los Jueces Penales Unipersonales cuyo título de nombramiento no sea en específico de un Juzgado". Resolución que aún se mantiene vigente.

SÉTIMO.- Cabe resaltar que tal decisión, fue emitida porque no se contaba en aquella época, en su totalidad, con magistrados nombrados en su título como Jueces de Juzgados Penales Colegiados, incluso pese al tiempo transcurrido sólo una Jueza tiene designado en su título de nombramiento como Jueza del Juzgado Penal Colegiado, quedando pendiente conformar los Juzgados Penales Colegiados con Jueces Penales Unipersonales cuyos títulos de nombramiento no sea en específico un determinado Juzgado. Además, dicha decisión en sus fundamentos justifica la necesidad de conformar los Colegiados cada dos años por tratarse de Juzgados con mayor densidad que tramitan procesos completos y mayor dificultad, y con profunda actividad probatoria que genera un desgaste físico y emocional en los Magistrados que deben resolver.

OCTAVO.- En ese sentido, se ha presentado tres pedidos de rotación Jueces que actualmente están desempeñando funciones en Juzgados Penales Colegiados y de las resoluciones administrativas antes señaladas se advierte que el Juez **Dyran Jorge Linares Rebaza** ha sido designado en el **Primer Juzgado Penal Colegiado desde el 01 de julio de 2019 a la fecha**; el Juez **Santos Teófilo Cruz Ponce** ha sido designado en el **Segundo Juzgado Penal Colegiado desde el 01 de junio de 2019 a la fecha**; y, el Juez **Carlos Raúl Solar Guevara** fue desinado en el Primer Juzgado Penal Colegiado desde el **02 de marzo de 2020 y a partir del 04 de enero de 2024 fue rotado al Segundo Juzgado Penal Colegiado hasta la fecha**. Esto es, los Magistrados Dyran Jorge Linares Rebaza y Santos Teófilo Cruz Ponce llevan más de cinco años continuos desempeñando funciones en Juzgados Penales Colegiados, y en el caso del Magistrado **Carlos Raúl Solar Guevara** lleva desempeñando funciones en Juzgados Colegiados más de cuatro años continuos; por lo que, solicitan su rotación.

NOVENO.- Siendo, así este Despacho de Presidencia considera razonable y necesario acceder a lo peticionado, y sobre todo porque se trata de un pedido que se encuentra reglado por el Consejo Ejecutivo Distrital, y que esta Presidencia se encuentra en la obligación de ejecutar, tal como lo dispone el artículo 90° inciso 6 de la Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Más aún si la rotación es un criterio a tomar en consideración para consolidar el principio de equidad en la administración del recurso humano, por cuanto los casos asignados a los Juzgados Colegiados denotan una mayor complejidad y por ende un mayor esfuerzo para los Jueces que lo integran. Por lo que, corresponde realizar el cambio requerido por los citados magistrados a





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Juzgados Penales Unipersonal de Trujillo.

DÉCIMO.- De otro lado, es necesario precisar que los Señores Magistrados Juan Julio Luján Castro, Carlos German Gutiérrez Gutiérrez e Ingrid Renee Pajares Acosta actualmente se encuentran desempeñando funciones en Juzgados Penales Unipersonales y han aceptado ejercer funciones en los Juzgados Penales Colegiados.

DÉCIMO PRIMERO.- Por ello, en aras de optimizar el servicio de justicia se considera oportuno que el magistrado Dyran Jorge Linares Rebaza pase a desempeñar funciones en el Cuarto Juzgado Penal Unipersonal, y el magistrado Juan Julio Luján Castro pase a integrar el Primer Juzgado Penal Colegiado, para ello se deberá dar concluidas sus designaciones en los referidos Órganos Jurisdiccionales siendo su último día de labores el 02 de marzo de 2025; que el magistrado Santos Teófilo Cruz Ponce pase a desempeñar funciones en el Segundo Juzgado Penal Unipersonal y el magistrado Carlos German Gutiérrez Gutiérrez pase a integrar el Segundo Juzgado Penal Colegiado, para ello se deberá dar concluidas sus designaciones en los referidos Órganos Jurisdiccionales siendo su último día de labores el 02 de marzo de 2025; y, que el magistrado Carlos Raúl Solar Guevara pase a desempeñar funciones en el Tercer Juzgado Penal Unipersonal, donde viene desempeñando funciones la magistrada Ingrid Renee Pajares Acosta para ello se deberá dar concluidas sus designaciones en los referidos Órganos Jurisdiccionales siendo su último día de labores el 02 de marzo de 2025.

DÉCIMO SEGUNDO.- Finalmente, esta Presidencia considera oportuno en aras de optimizar el servicio de justicia, que el magistrado Omar Alberto Pozo Villalobos actual Juez del Tercer Juzgado Penal Colegiado pase a integrar el Segundo Juzgado Penal Colegiado y en su lugar la magistrada Ingrid Renee Pajares Acosta pase a conformar el Tercer Juzgado Penal Colegiado, debiendo para tal dar concluidas sus designaciones en los referidos Órganos Jurisdiccionales siendo su último día de labores el 02 de marzo de 2025.

Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades previstas en los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y de conformidad con las Resoluciones Administrativas antes mencionadas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDAS hasta el 02 de marzo de 2025, las designaciones de los siguientes Jueces Especializados Titulares:

- **DYRAN JORGE LINARES REBAZA,** Juez del Primer Juzgado Penal Colegiado.
- **SANTOS TEÓFILO CRUZ PONCE,** Juez del Segundo Juzgado Penal Colegiado.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

- **CARLOS RAÚL SOLAR GUEVARA**, Juez del Segundo Juzgado Penal Colegiado.
- **JUAN JULIO LUJÁN CASTRO**, Juez del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de Trujillo.
- **CARLOS GERMAN GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**, Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Trujillo.
- **INGRID RENEE PAJARES ACOSTA**, Juez del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Trujillo.
- **OMAR ALBERTO POZO VILLALOBOS**, Juez del Tercer Juzgado Penal Colegiado.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a partir del **03 de marzo de 2025**, la designación de los siguientes Jueces Especializados:

- **DYRAN JORGE LINARES REBAZA**, Juez del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de Trujillo.
- **SANTOS TEÓFILO CRUZ PONCE**, Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Trujillo.
- **CARLOS RAÚL SOLAR GUEVARA**, Juez del Tercer Juzgado Penal Unipersonal.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la reconfirmación a partir del **03 de marzo de 2025**, de los Juzgados Penales Colegiados Supraprovinciales de Trujillo, que estarán integrados como se indica a continuación:

PRIMER JUZGADO PENAL COLEGIADO

JUAN JULIO LUJÁN CASTRO
EGNY CATHERINE LEON JACINTO
NESTOR DANIEL SANCHEZ PAGADOR

SEGUNDO JUZGADO PENAL COLEGIADO

CARLOS GERMAN GUTIERREZ GUTIERREZ
OMAR ALBERTO POZO VILLALOBOS
GERHARD NIEVES RUIZ

TERCER JUZGADO PENAL COLEGIADO

INGRID RENEE PAJARES ACOSTA
JAINO ALONSO GRANDEZ VILCHEZ
MIRYAM MARLENY SANTILLAN CALDERON





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

ARTÍCULO CUARTO: REQUERIR, a los señores Magistrados cuyas designaciones han concluido que efectúen la entrega del cargo a sus respectivos reemplazantes, siguiendo a las pautas señaladas en la Directiva N° 003-2019-CE-PJ, modificada por la Resolución Administrativa N° 130-2019-CE-PJ; precisando, que al haber tendido a su cargo procesos en materia penal, **deberán concluirlos** conforme a la normatividad procesal penal legal vigente.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR la presente Resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Autoridad Nacional de Control, Consejo Ejecutivo Distrital de La Libertad, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control, magistrados citados, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Logística, Oficina de Informática, Oficina de Tesorería, Oficina de Estudios y Proyectos, y a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines legales consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ

Presidenta de la CSJ de La Libertad

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

